

FECHA: 16/05/2014
EXPEDIENTE Nº: 4793/2011
ID TÍTULO: 4313187

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Física de Sistemas Complejos por la Universidad de las Illes Balears
Universidad solicitante	Universidad de las Illes Balears
Universidad/es participante/s	Universidad de las Illes Balears
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Instituto de Física Interdisciplinaria de Sistemas Complejos
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIÓN:

En futuras revisiones de la memoria se recomienda hacer una revisión de la memoria, y corregir en el epígrafe 5.2 el denominado “Esquema general de los módulos/asignaturas de que consta el Plan de Estudios”, ya que siguen apareciendo las asignaturas “Métodos estocásticos de simulación” y “Fenómenos cooperativos y fenómenos críticos” con 5 ECTS y el “Trabajo de fin de máster” con 11 ECTS.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la

solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS:

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas: Se han modificado los créditos de las asignaturas- Métodos estocásticos de simulación (6 créditos) y Fenómenos cooperativos y fenómenos críticos (6 créditos) del módulo estructural. Se ha modificado los créditos del módulo y asignatura de Trabajo Fin de Máster (12 créditos). Se han reestructurado las horas y los créditos de las actividades formativas de los módulos afectados por los cambios de créditos.

Madrid, a 16/05/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken